

# NUEVO SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

Titulaciones oficiales



# CONTENIDO

- **Marco normativo:** garantía de calidad de los Programas de Doctorado
- **Modelo de acreditación de enseñanzas** de titulaciones en centros con y sin acreditación institucional
- **Nuevo Sistema Interno** de Garantía de la Calidad
  - Agentes del Sistema
  - Herramientas
  - Procedimientos
  - Instrumentos
    - **Informe de Evaluación de la Calidad (IEC)**
    - **Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM)**

# MARCO NORMATIVO

<https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/normativa-titulaciones>

<https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/normativa-acreditacion-institucional>

RD 640/2021

de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y **acreditación institucional** de centros universitarios

Deroga al RD 420/2015

RD 822/2021

por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de **aseguramiento de su calidad**

Deroga al RD 1393/2007

Resolución  
03/03/2022  
S.G.U. (Ministerio  
Universidades)

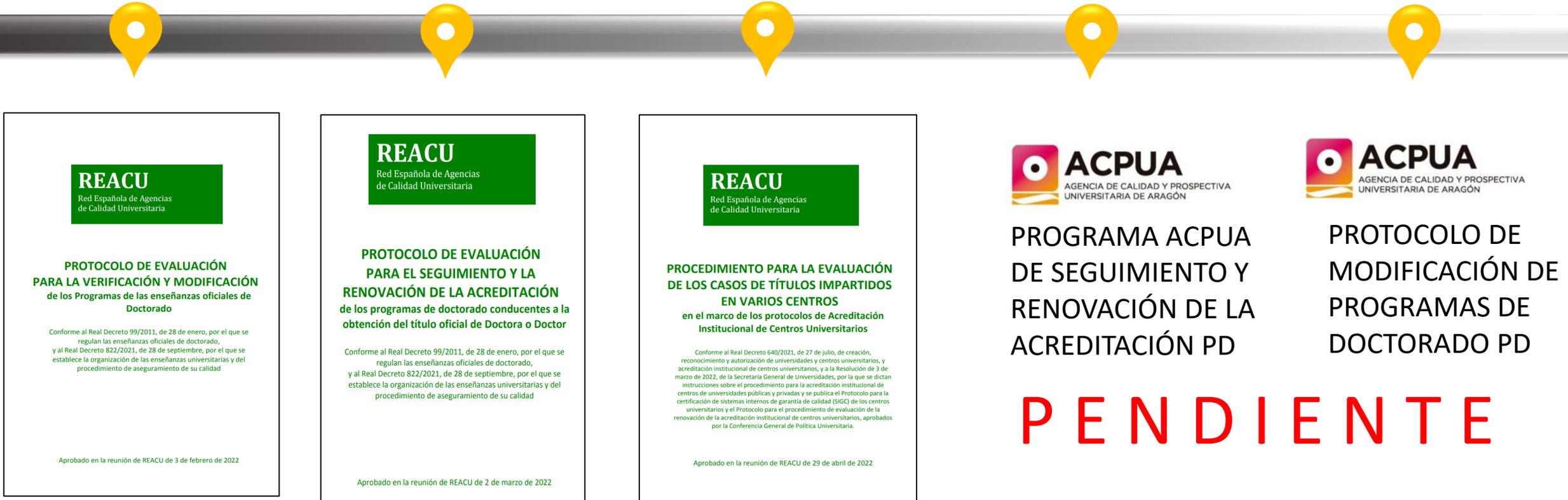
Protocolo certificación  
SIGC centros  
Procedimiento AI

Sustituye a la Resolución de 07/03/2018

Las agencias de evaluación establecerán de forma conjunta un protocolo con los criterios básicos para el seguimiento, modificación...

# MARCO NORMATIVO

<https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/normativa-titulaciones>



**P E N D I E N T E**

La acreditación institucional del centro de la universidad coordinadora de un título conjunto interuniversitario tendrá como consecuencia la renovación de la acreditación de dicho título.

## TITULACIONES EN CENTROS SIN AI



## TITULACIONES EN CENTROS CON AI





# MODELO DE ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS

## TITULACIONES EN CENTROS SIN AI

**VERIFICACIÓN**  
Acreditación inicial



**SEGUIMIENTO EXTERNO**



**RENOVACIÓN ACREDITACIÓN**

## TITULACIONES EN CENTROS CON AI

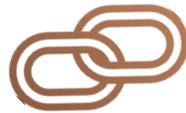


**VERIFICACIÓN**  
Acreditación inicial



**SIGC**  
Centro

Nuevo  
**SIGC**  
Titulaciones

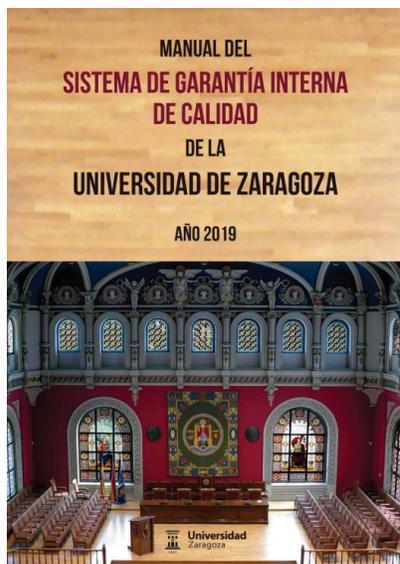


**SEGUIMIENTO INTERNO**

# SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE UNIZAR

## TITULACIONES

✓ SIGC  
Diseñado e implantado



## CENTROS

✓ SIGC  
Certificado  CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE

- ✓  Escuela de Ingeniería y Arquitectura (EINA)
- ✓  Escuela Politécnica Superior
- ✓  Escuela U. Politécnica de la Almunia (EUPLA)
- ✓  Escuela U. Politécnica de Teruel
- ✓  Facultad de Ciencias
- ✓  Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
- ✓  Facultad de Filosofía y Letras

## SERVICIOS

✓ SIGC   
Diseño e implantación en proceso





# NUEVO SIGC TITULACIONES

AGENTES DEL SISTEMA

HERRAMIENTAS

PROCEDIMIENTOS

INSTRUMENTOS

## Titulación:

Coordinador

Comisión de Evaluación de la Calidad

## Universidad:

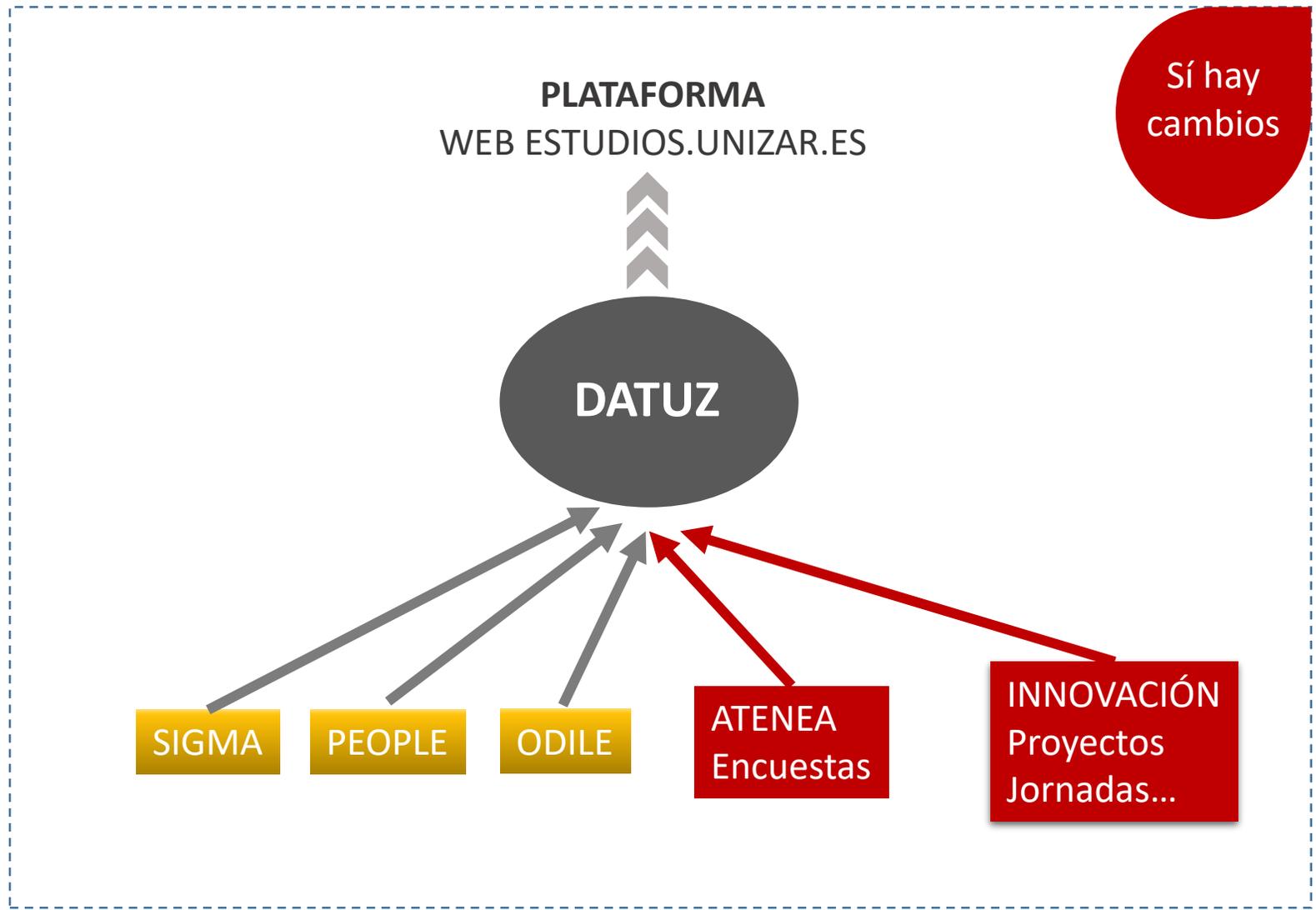
Comisión de Doctorado

No hay  
cambios



# NUEVO SIGC TITULACIONES

- AGENTES DEL SISTEMA
- HERRAMIENTAS**
- PROCEDIMIENTOS
- INSTRUMENTOS





# NUEVO SIGC TITULACIONES

AGENTES DEL SISTEMA

HERRAMIENTAS

PROCEDIMIENTOS

INSTRUMENTOS

**Q213** Procedimiento para la elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad y del Plan de Innovación y Mejora de los Programas de Doctorado

Sí hay cambios



# NUEVO SIGC TITULACIONES

AGENTES DEL SISTEMA

HERRAMIENTAS

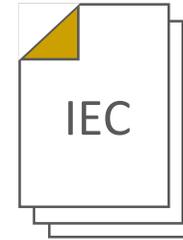
PROCEDIMIENTOS

INSTRUMENTOS

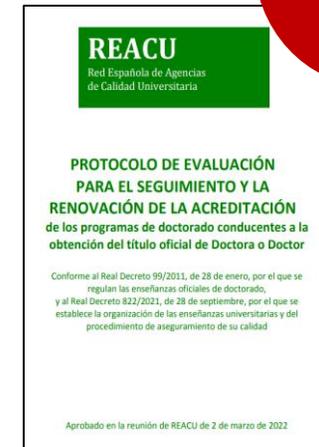
## Informe de Evaluación de la Calidad (IEC)



Abreviado



Siguiendo  
protocolo  
REACU



Sí hay  
cambios

## Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM)





# INSTRUMENTOS DEL SIGC



TITULACIONES EN  
CENTROS SIN AI

SEGUIMIENTO INTERNO

Seguimiento **anual**

IEC + PAIM

Abreviado

+

EVALUACIÓN EXTERNA

ACPUA  
AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA  
UNIVERSITARIA DE ARAGÓN

Seguimiento **3er año**

Renovación acreditación **6º año**

IEC + PAIM

Siguiendo protocolo REACU

TITULACIONES EN  
CENTROS CON AI



SEGUIMIENTO INTERNO

Seguimiento **anual**

IEC + PAIM

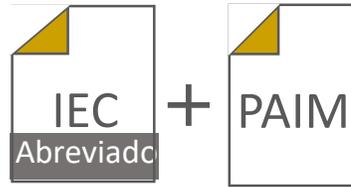
Abreviado

# TITULACIONES EN CENTROS SIN AI

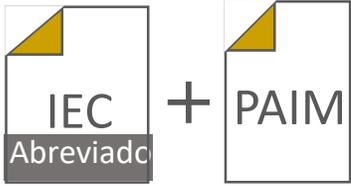
# CICLO SEXENAL

# TITULACIONES EN CENTROS CON AI

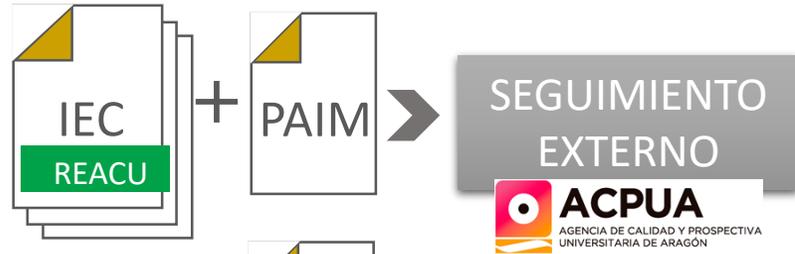
Año 1



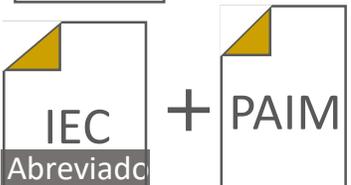
Año 2



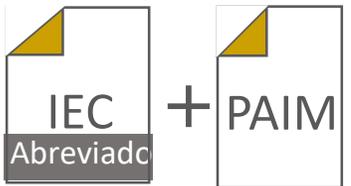
Año 3



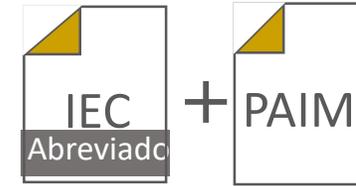
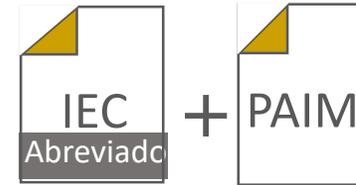
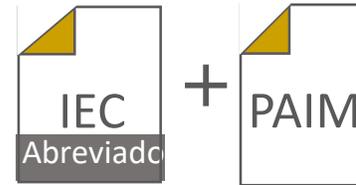
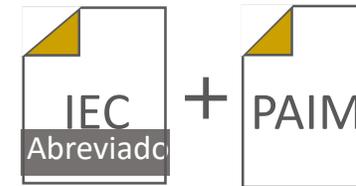
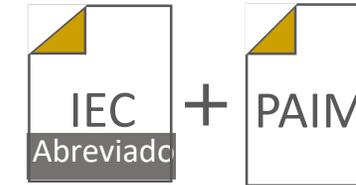
Año 4



Año 5



Año 6



## SEGUIMIENTO

**Art. 28** Procedimiento de seguimiento de los títulos que se imparten en centros universitarios no acreditados institucionalmente

“...elaborarán al menos un informe de seguimiento, preceptivo transcurridos **tres años** después de la **implantación** efectiva o **renovación de la acreditación.**”

## RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN

**Art. 34** Procedimiento de renovación de la acreditación de los títulos impartidos en centros universitarios no acreditados institucionalmente

La acreditación deberá haber sido renovada en el plazo máximo de

**6 años**

Grado 240 créditos  
Máster Universitario  
**Doctorado**

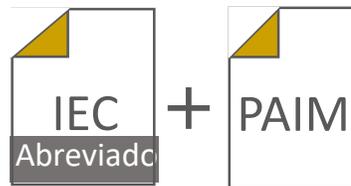
**8 años**

Grado 300-360 créditos

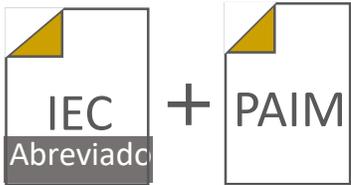
desde la **fecha de inicio de impartición** del título o de **renovación de la acreditación anterior**

# TITULACIONES EN CENTROS SIN AI

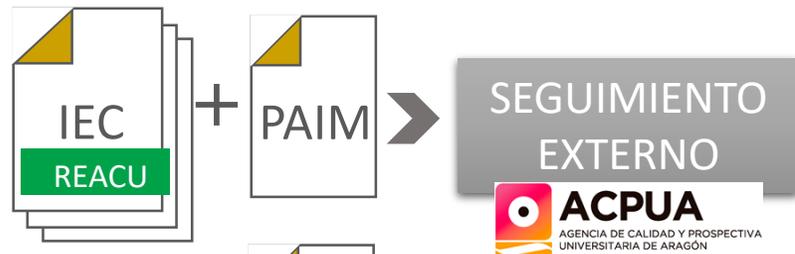
Año 1



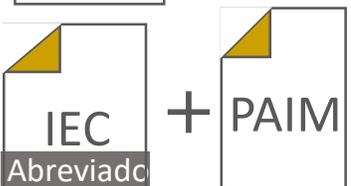
Año 2



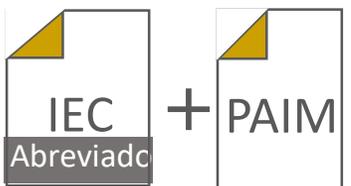
Año 3



Año 4



Año 5



Año 6



Última renovación de acreditación PD

16/11/2021  
26/01/2022

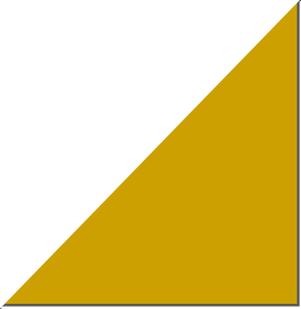
IEC Noviembre de 2024

16/11/2024  
26/01/2025

IEC Noviembre de 2026

16/11/2027  
26/01/2028

Un año antes



**INFORME DE  
EVALUACIÓN  
DE LA  
CALIDAD  
(IEC)**

## ESTRUCTURA

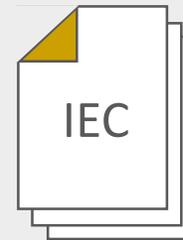
Se **alinea con los criterios REACU** para el seguimiento y renovación de titulaciones que se imparten en centros sin AI.

## ANÁLISIS/VALORACIÓN



Abreviado

Se cumplimenta un único apartado [8. Orientaciones a la mejora]



REACU

Se cumplimentan todos los apartados siguiendo los criterios y directrices del protocolo REACU

## 0. Seguimiento del PAIM

➔ Todos los PD

## 1. Desarrollo y despliegue del programa

- 1.1 Análisis de los procesos de acceso, admisión y matrícula
- 1.2 Planificación del programa y de las actividades de formación
- 1.3 Movilidad

## 2. Información y transparencia

## 3. Garantía de calidad, revisión y mejora

## 4. Personal académico

## 5. Recursos materiales y servicios de apoyo

## 6. Resultados de aprendizaje

## 7. Satisfacción y egreso

- 7.1 Valoración de la satisfacción de los estudiantes con la formación recibida
- 7.2 Valoración de la satisfacción de los directores y tutores
- 7.3 Valoración de la satisfacción de los egresados

## 8. Orientaciones a la mejora

Valoración del curso e identificación de los aspectos susceptibles de mejora

- 8.1 Respuesta a las recomendaciones contenidas en los informes externos de las
- 8.2 agencias de calidad
- 8.3 Identificación de buenas prácticas

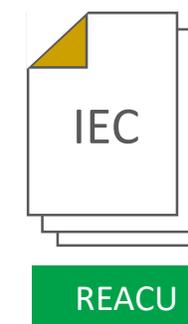
## 9. Respuesta a las reclamaciones, quejas e incidencias recibidas

## 10. Fuentes de información

## 11. Datos de aprobación

**REACU**  
Red Española de Agencias  
de Calidad U  
7 Criterios

# ESTRUCTURA IEC



# 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PROGRAMA

Evolución de 6 cursos académicos  
n: curso académico del informe (2021-2022)

## 1.1 Análisis de los procesos de acceso, admisión y matrícula

### OFERTA Y DEMANDA

	n-5	n-4	n-3	n-2	n-1	n
1.1 Oferta de plazas						
1.2 Demanda						

### ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

	n-5	n-4	n-3	n-2	n-1	n
1.3 Estudiantes matriculados de nuevo ingreso						
1.4 Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de estudios de acceso a doctorado de otras universidades						
1.5 Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que han requerido complementos formativos						
1.6 Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso matriculados a tiempo parcial						

### ESTUDIANTES MATRICULADOS

	n-5	n-4	n-3	n-2	n-1	n
1.7 Nº total de estudiantes matriculados						
1.8 Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados						
1.9 Porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral						
1.10 Porcentaje de estudiantes matriculados a tiempo parcial						

## 1.2 Planificación del programa y de las actividades de formación

### ACTIVIDADES FORMATIVAS REALIZADAS POR LOS DOCTORANDOS DEL PROGRAMA

	n-5	n-4	n-3	n-2	n-1	n
2.3.1. Actividades transversales de la Escuela de Doctorado						

## 1.3 Movilidad

### MOVILIDAD

	n-5	n-4	n-3	n-2	n-1	n
3.1. Porcentaje de estudiantes del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación en el año						
3.2. Porcentaje de estudiantes del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación						

## 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Texto común a todos los programas

## 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

Texto común a todos los programas

## 4. PERSONAL ACADÉMICO

### DIRECTORES Y TUTORES DE TESIS

	n-5	n-4	n-3	n-2	n-1	n
4.1. Nº total de directores y tutores de tesis						
4.1.1. ...con vinculación contractual con la UZ						
4.1.2. ...sin vinculación contractual con la UZ						
4.2. Experiencia investigadora						
4.3. Porcentaje de sexenios vivos						
4.4. Porcentaje de dedicación						
4.5. Presencia de expertos internacionales						
4.6. Nº de directores de tesis leídas						
4.7. Sexenios vivos de los directores de tesis leídas						
4.8. Nº de proyectos internacionales vivos en el año						
4.9. Nº de proyectos nacionales vivos en el año						
4.10. Nº de publicaciones indexadas en el año						
4.11. Nº de publicaciones no indexadas en el año						

## 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE APOYO

Texto común a todos los programas

## 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

	n-5	n-4	n-3	n-2	n-1	n
6.1. Nº de tesis defendidas a tiempo completo						
6.2. Nº de tesis defendidas a tiempo parcial						
6.3. Duración media del programa de doctorado a tiempo completo						
6.4. Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial						
6.5. Porcentaje de abandono del programa de doctorado						
6.6.1. Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una primera prórroga de estudios						
6.6.2. Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una segunda prórroga de estudios						
6.7. Porcentaje de tesis con la calificación de Cum Laude						
6.8. Porcentaje de doctores con mención internacional						
6.9. Porcentaje de doctores con mención de doctorado industrial						
6.10. Porcentaje de doctores en cotutela de tesis						
6.11. Nº medio de resultados científicos de las tesis doctorales						

## 7. SATISFACCIÓN Y EGRESO

### ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN



Encuesta	n-5, ..., n-1		n	
	Tasa de respuesta	Media de satisfacción	Tasa de respuesta	Media de satisfacción
Satisfacción de los estudiantes con el programa				
Satisfacción de los directores y tutores con el programa				
Satisfacción de los egresados con el programa (pregunta 28) pendiente				



## 8. ORIENTACIONES A LA MEJORA

8.1 Valoración del curso e identificación de los aspectos susceptibles de mejora **ORIGEN DEL PAIM**

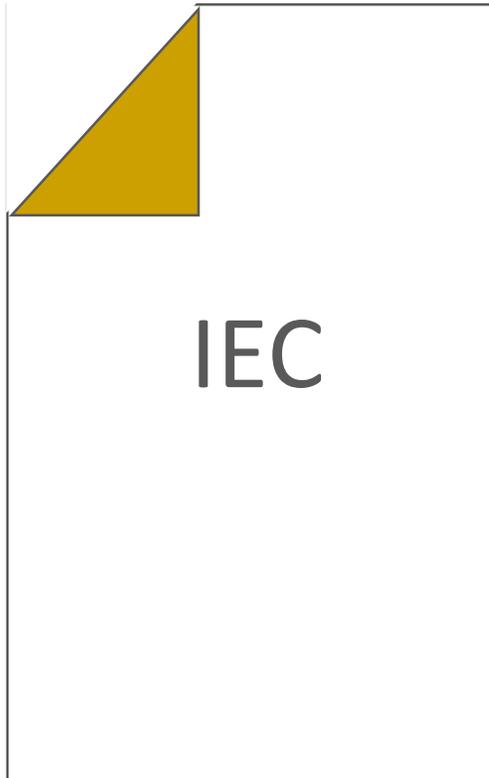
8.2 Respuesta a las recomendaciones contenidas en los informes externos de las agencias de calidad

8.3 Identificación de buenas prácticas

## 9. RESPUESTA A LAS RECLAMACIONES, QUEJAS E INCIDENCIAS RECIBIDAS

## 10. FUENTES DE INFORMACIÓN

## 11. DATOS DE APROBACIÓN



**Comisión de Evaluación de la Calidad:** aprueba

**Coordinador:** cumplimenta y cierra informe definitivo



**Envío automático a:** Coordinador



**Publicación automática en web**

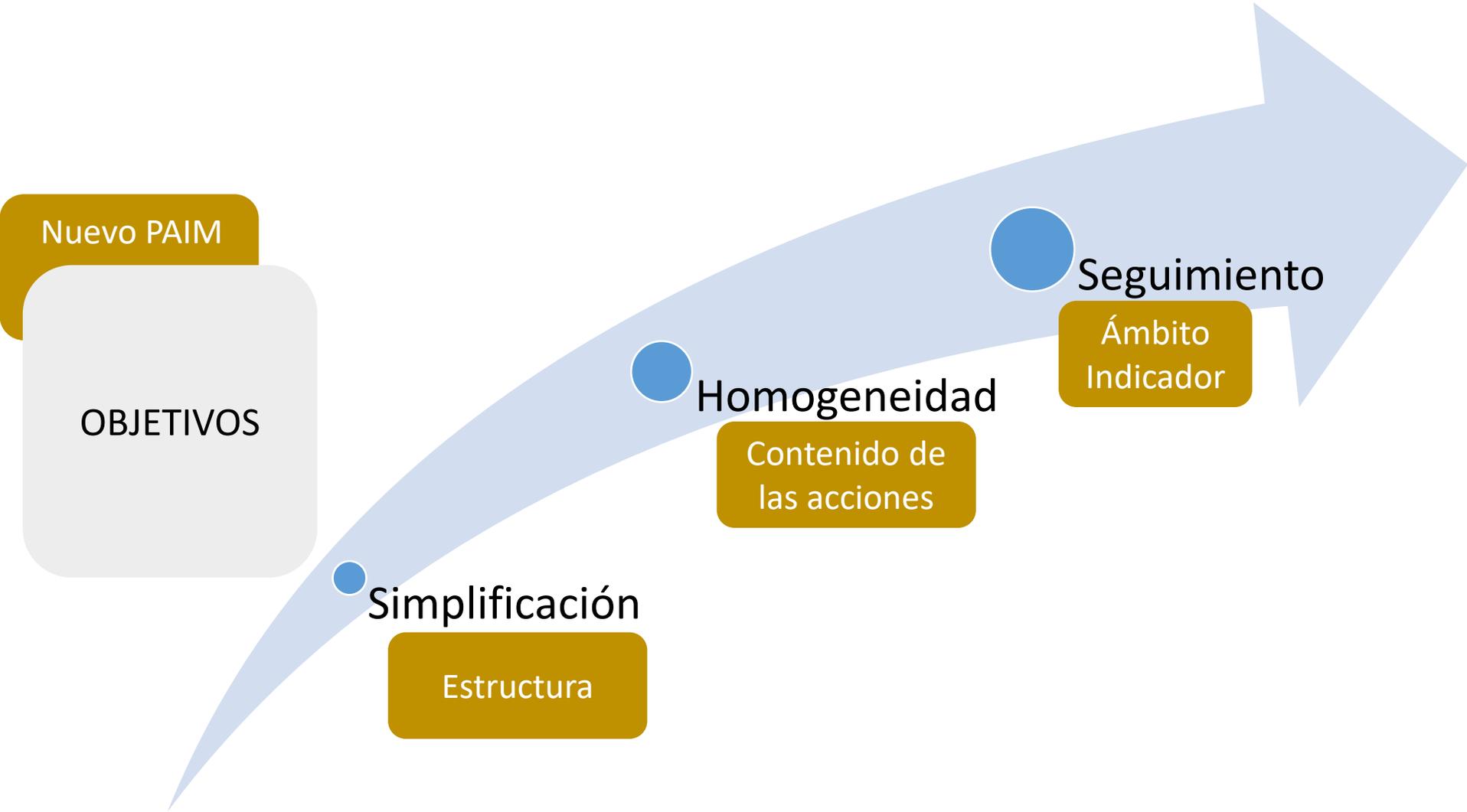
[https://estudios.unizar.es/\[programa/calidad\]](https://estudios.unizar.es/[programa/calidad])

<https://estudios.unizar.es/site/acpua-doct>



**PLAN ANUAL  
DE  
INNOVACIÓN Y  
MEJORA  
(PAIM)**

# PLAN ANUAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA





# ESTRUCTURA DEL PAIM

## ANTES

**A.— Aspectos susceptibles de mejora en la organización, planificación y desarrollo de los objetivos del programa**

**B.— Acciones de innovación y mejora en el funcionamiento del programa**  
No implican modificación de la memoria de verificación

**C1.— Acciones sustanciales**  
Implican modificación de la memoria de verificación

**C2.— Acciones no sustanciales**  
Pueden implantarse como resultado de los procesos de seguimiento interno



## AHORA

*8.1 IEC. Valoración del curso e identificación de los aspectos susceptibles de mejora.*

**1. Acciones que NO conllevan MODIFICACIÓN del Programa**

**2. Acciones que SÍ conllevan MODIFICACIÓN del Programa**

**Modificaciones sustanciales**  
Implican modificación de la memoria de verificación

**Modificaciones no sustanciales**  
Pueden implantarse como resultado de los procesos de seguimiento interno

## 2. Acciones que SÍ conllevan MODIFICACIÓN del Título

**REACU**

Red Española de Agencias  
de Calidad Universitaria

**PROTOCOLO DE EVALUACIÓN  
PARA LA VERIFICACIÓN Y MODIFICACIÓN  
de los Programas de las enseñanzas oficiales de  
Doctorado**

Conforme al Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, y al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad

Aprobado en la reunión de REACU de 3 de febrero de 2022

**RD 822/2021:** Las modificaciones se clasifican en **sustanciales o no sustanciales**, según supongan o no un cambio en la naturaleza, objetivos y características fundamentales del título inscrito en el Registro de Universidades Centros y Títulos (RUCT).

**REACU:** clasifica el catálogo de **modificaciones sustanciales** para cada una de las dimensiones de evaluación (apartados MV)



# ESTRUCTURA DEL PAIM

## *modificación sustancial*

### [1] Descripción del programa de doctorado

- ☒ La modificación parcial en la denominación del programa.
- ☒ El cambio en el número de plazas ofertadas.
- ☒ El cambio de centro/sedes en los que se imparte el programa.

### [2] Competencias

Todo cambio en esta dimensión que afecte a la naturaleza, objetivos y características del programa será considerado modificación sustancial, particularmente aquellos cambios en competencias adicionales a las establecidas en el artículo 5 del RD99/2011, que hayan sido incluidas en la memoria verificada.

### [3] Acceso y admisión de estudiantes

- ☒ Cambio en los complementos de formación.
- ☒ Cambios en los criterios de admisión y selección de estudiantes.

### [4] Actividades formativas

- ☒ Cambios significativos en la estructura y diseño general de las actividades formativas

### [5] Organización del programa

- ☒ Cambios significativos en la regulación de supervisión y seguimiento del doctorando o la doctoranda.
- ☒ Cambios significativos en la regulación de los plazos, redacción, defensa y evaluación de la tesis doctoral.

### [6] Recursos humanos

- ☒ Cambios significativos en el conjunto estable del personal investigador del programa.
- ☒ Cambios en las líneas de investigación del programa.

### [7] Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos

- ☒ Cambios en infraestructuras y/o recursos de apoyo disponibles que pudieran afectar al desarrollo del programa de doctorado.

## 8. SISTEMA INTER DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

- ☒ Cambios que afecten al modelo o estructura del SIGC.

El **RESTO** de modificaciones propuestas se entenderán como modificaciones **NO SUSTANCIALES**, siempre que no afecten a la naturaleza, objetivos y características del programa de doctorado.

## 2. Acciones que SÍ conllevan MODIFICACIÓN del Título



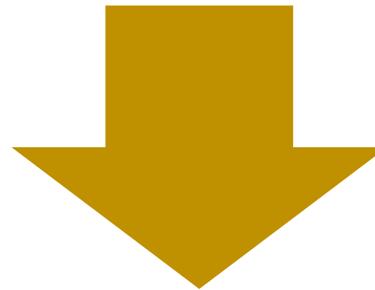
### PROGRAMA ACPUA DE VERIFICACIÓN DE TITULACIONES

ORIENTACIONES PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS  
MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN LOS PROGRAMAS DE  
DOCTORADO.

Documento aprobado por la Comisión de Evaluación, Acreditación y  
Certificación de la ACPUA en sesión de 17 de julio de 2020

[https://academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/files/archivos/ofiplan/procedimiento/Doctorado/20200717\\_orienta\\_modif\\_docto.pdf](https://academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/files/archivos/ofiplan/procedimiento/Doctorado/20200717_orienta_modif_docto.pdf)

**ACPUA:** desarrolla el catálogo de **modificaciones** “*con todos los posibles cambios a los que puede someterse un programa de doctorado*” para cada una de las dimensiones de evaluación (apartados MV)



# ESTRUCTURA DEL PAIM



Capítulo I. Descripción del título			
Apartado	Modificación	Proceso	Observaciones
1.1 Datos básicos	Denominación	Verificación	El cambio en la denominación del título obliga a realizar una nueva verificación del título y la extinción del anterior.
1.1 Datos básicos	Nivel	Verificación	El cambio en el nivel del título (doctorado) obliga a realizar una nueva verificación del título y la extinción del anterior.
1.1 Datos básicos	Universidad	Verificación	El cambio de universidad responsable o cambios en las universidades participantes en un programa de doctorado conjunto suponen la obligación de realizar una nueva verificación y la extinción del programa antiguo. En consecuencia, si un programa deja de ser conjunto o pasa a serlo, deberá someterse a un nuevo proceso de verificación.
1.1 Datos básicos	ISCED	Seguimiento	Los cambios en los ISCED se comunican en el proceso de seguimiento y se actualizan cuando tenga que introducirse en el programa una modificación de las denominadas sustanciales.
1.2 Centros	Plazas de nuevo ingreso	Seguimiento / Modificación	Cuando el aumento en la oferta sea inferior al 10% se documentará en el proceso de seguimiento y se actualizará en la aplicación cuando se introduzca una modificación.
			Los cambios en las normas de permanencia

# CONTENIDO de las ACCIONES

## 1. Acciones que NO conllevan MODIFICACIÓN del Programa

ANTES

- ✓ Problema diagnosticado
- ✓ Objetivos de mejora
- ✓ Acciones propuestas
- ✓ Inicio
- ✓ Final
- ✓ Responsable aprobación



AHORA

- ✓ Necesidad detectada
- ✓  ▼
- ✓ Objetivo de mejora
- ✓ Descripción de la acción
- ✓  ▼
- ✓  ▼
  
- ✓ Indicador
- ✓ Valor a alcanzar

# CONTENIDO de las ACCIONES

## 2. Acciones que SÍ conllevan MODIFICACIÓN del Programa

ANTES

- ✓ Apartado de la memoria de verificación
- ✓ Descripción
- ✓ Justificación



AHORA

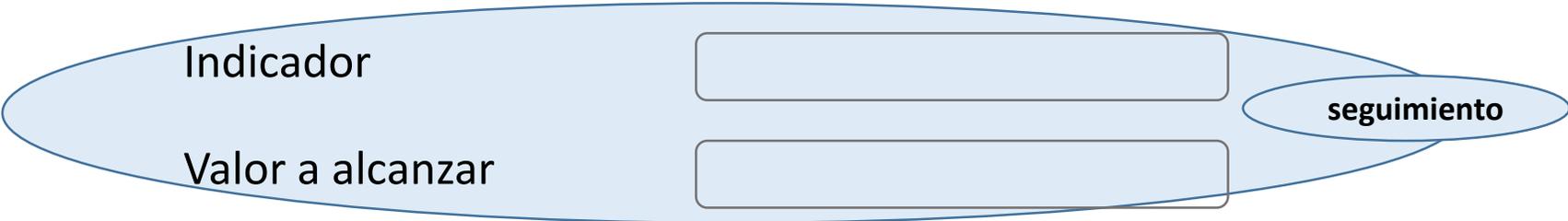
- ✓ Apartado de la Memoria
- ✓ Tipo de modificación
- ✓ Descripción
- ✓ Justificación



# CONTENIDO de las ACCIONES

## 1. Acciones que NO conllevan MODIFICACIÓN del Título

Necesidad detectada	<input type="text"/>
Ámbito de mejora	<input type="text" value="▼"/>
Objetivo de mejora	<input type="text"/>
Descripción de la acción	<input type="text"/>
Responsable aprobación	<input type="text" value="▼"/>
Plazo	<input type="text" value="▼"/>
Indicador	<input type="text"/>
Valor a alcanzar	<input type="text"/>



# CONTENIDO de las ACCIONES

## 1. Acciones que NO conllevan MODIFICACIÓN del Título

Campo PAIM	Definición	Contenido
Necesidad detectada	Hecho o circunstancia que requiere una mejora.	<b>Texto libre</b> Su detección ha de justificarse en la reflexión realizada en el IEC . Deberá ser una necesidad basada en una evidencia real.

### Necesidad detectada

Alta tasa de estudiantes a tiempo parcial que disminuye la productividad, dificultando alcanzar criterios de calidad exigidos al Programa, y que frecuentemente acaban en abandono.

[ Ej\_1 ]

Se observa una tasa de respuesta muy baja en la encuesta de satisfacción con el Programa de Doctorado: por debajo del 5%

[ Ej\_2 ]

# CONTENIDO de las ACCIONES

## 1. Acciones que NO conllevan MODIFICACIÓN del Título

Campo PAIM	Definición	SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN		PROGRAMA DE DOCTORADO	
Ámbito de mejora	Apartados de <i>clasificación</i> de las acciones en correspondencia con los aspectos a valorar en los apartados del IEC_v2022, que a su vez se basan en las Dimensiones, criterios y directrices de evaluación de la REACU)	Apartados IEC - UZ	Dimensiones de evaluación REACU	Apartados Memoria	
		1. Desarrollo y despliegue del plan de estudios	I. GESTIÓN DEL TÍTULO	1. Desarrollo y despliegue del programa	[1] Descripción del programa de doctorado
		2. Información y transparencia		2. Información y transparencia	[3] Acceso y admisión de estudiantes
		3. Garantía de calidad, revisión y mejora		3. Garantía de calidad, revisión y mejora	[4] Actividades formativas
		4. Personal académico y de apoyo a la docencia	I.I RECURSOS	4. Personal académico	[5] Organización del programa
		5. Recursos para el aprendizaje		5. Recursos materiales y servicios de apoyo	[8] Revisión, mejora y resultados del programa
		6. Resultados de aprendizaje	III. RESULTADOS	6. Resultados de aprendizaje	[6] Recursos humanos
		7. Satisfacción y egreso		7. Satisfacción y egreso	[7] Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos
			[2] Competencias		
			[8] Revisión, mejora y resultados del programa		

# CONTENIDO de las ACCIONES

## 1. Acciones que NO conllevan MODIFICACIÓN del Título

Campo PAIM	Contenido
Ámbito de mejora	01 Desarrollo del programa. Seguimiento doctorandas y doctorandos
	01 Desarrollo del programa. Supervisión tesis y actividades formativas.
	01 Desarrollo del programa . Movilidad
	01 Desarrollo del programa . Perfil de ingreso y admisión
	01 Desarrollo del programa. Otros
	02 Información y transparencia
	03 SGIC
	04 PDI. Cualificación, evaluación y reconocimiento
	04 PDI. Adecuación plantilla (número y/o dedicación)
	04 PDI. Proyectos de investigación
	04 PDI. Exertos internacionales
	04 PDI. Otros
	05 Recursos para el aprendizaje . Recursos materiales
	05 Recursos para el aprendizaje. Servicios de apoyo y orientación al estudiante
	05 Recursos para el aprendizaje. Otros
	06 Resultados de aprendizaje
	07 Encuestas e indicadores de satisfacción
	07 Seguimiento de egresados
	99 Otros

### Ámbito de mejora ▼

[ Ej\_1 ]

Alta tasa de estudiantes a tiempo parcial que disminuye la productividad, dificultando alcanzar criterios de calidad exigidos al Programa, y que frecuentemente acaban en abandono.

01 Desarrollo del Programa. Seguimiento doctorandas y doctorandos

[ Ej\_2 ]

Se observa una tasa de respuesta muy baja en la encuesta de satisfacción con el Programa de Doctorado: por debajo del 5%

07 Encuestas e indicadores de satisfacción

# CONTENIDO de las ACCIONES

## 1. Acciones que NO conllevan MODIFICACIÓN del Título

Campo PAIM	Definición	Contenido
Objetivo de mejora	Meta a conseguir	Texto libre con un máximo de 350 caracteres. -> (Verbo) <b>QUÉ</b> quiero conseguir Expresar en forma de indicador, cuando sea posible, para facilitar el seguimiento. Pueden alinearse con un objetivo de la titulación o del centro (programas de actuación, planificación estratégica...). En ese caso se deberá hacer referencia a dicho objetivo.

[ Ej\_1 ]

**Necesidad detectada**

Alta tasa de estudiantes a tiempo parcial que disminuye la productividad, dificultando alcanzar criterios de calidad exigidos al Programa, y que frecuentemente acaban en abandono.

**Ámbito de mejora**

01 Desarrollo del Programa. Seguimiento doctorandas y doctorandos



**Objetivo de mejora**

Disminuir la alta tasa de ~~estudiantes~~ a tiempo parcial; disminuir su abandono.



# CONTENIDO de las ACCIONES

## 1. Acciones que NO conllevan MODIFICACIÓN del Título

Campo PAIM	Definición	Contenido
Objetivo de mejora	Meta a conseguir	Texto libre con un máximo de 350 caracteres. -> (Verbo) <b>QUÉ</b> quiero conseguir Expresar en forma de indicador, cuando sea posible, para facilitar el seguimiento. Pueden alinearse con un objetivo de la titulación o del centro (programas de actuación, planificación estratégica...). En ese caso se deberá hacer referencia a dicho objetivo.

[ Ej\_1 ]

[ Ej\_2 ]

Necesidad detectada

Alta tasa de estudiantes a tiempo parcial que disminuye la productividad, dificultando alcanzar criterios de calidad exigidos al Programa, y que frecuentemente acaban en abandono.

Se observa una tasa de respuesta muy baja en la encuesta de satisfacción con el Programa de Doctorado: por debajo del 5%

Ámbito de mejora

01 Desarrollo del Programa. Seguimiento doctorandas y doctorandos

07 Encuestas e indicadores de satisfacción

Objetivo de mejora

 Disminuir la alta tasa de estudiantes a tiempo parcial; disminuir su abandono.

Disminuir la tasa de abandono de los estudiantes a t/p.

[ Ej\_1\_1 ]

Disminuir la tasa de estudiantes a tiempo parcial.

[ Ej\_1\_2 ]

Incrementar la tasa de respuesta de las encuestas de satisfacción del Programa

# CONTENIDO de las ACCIONES

## 1. Acciones que NO conllevan MODIFICACIÓN del Título

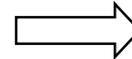
Campo PAIM	Definición	Contenido
Descripción de la acción	Acción concreta a desarrollar.	<p>Texto libre con un máximo de 350 caracteres.</p> <p>(Verbo) <b>CÓMO</b> lo hago.</p> <p>Las acciones han de ser concretas, realistas y tener asociado un indicador.</p> <p>Por cada objetivo de mejora puede haber una o varias.</p>

# CONTENIDO de las ACCIONES

## 1. Acciones que NO conllevan MODIFICACIÓN del Título

[ Ej\_1\_1 ]

Necesidad detectada	Alta tasa de estudiantes a tiempo parcial que disminuye la productividad, dificultando alcanzar criterios de calidad exigidos al Programa, y que frecuentemente acaban en abandono.
Ámbito de mejora	01 Desarrollo del Programa. Seguimiento doctoranda doctorandos ▼
Objetivo de mejora	Disminuir la tasa de abandono de los estudiantes a tiempo parcial.
Descripción acción	<b>Mejorar la orientación del alumnado a tiempo parcial. Animar a tutores/directores para que les hagan mayor seguimiento. Reflexionar sobre la posibilidad de incrementar requisitos de acceso.</b>



Necesidad detectada	Alta tasa de estudiantes a tiempo parcial que disminuye la productividad, dificultando alcanzar criterios de calidad exigidos al Programa, y que frecuentemente acaban en abandono.
Ámbito de mejora	01 Desarrollo del Programa. Seguimiento doctoranda doctorandos ▼
Objetivo de mejora	Disminuir la tasa de abandono de los estudiantes a tiempo parcial.
Descripción acción	Mejorar la orientación del alumnado a tiempo parcial.

Objetivo de mejora	Disminuir la tasa de abandono de los estudiantes a tiempo parcial.
Descripción acción	Animar a tutores/directores para que les hagan mayor seguimiento.

# CONTENIDO de las ACCIONES

## 1. Acciones que NO conllevan MODIFICACIÓN del Título

[ Ej\_1\_2 ]

Necesidad detectada	Alta tasa de estudiantes a tiempo parcial que disminuye la productividad, dificultando alcanzar criterios de calidad exigidos al Programa, y que frecuentemente acaban en abandono.
Ámbito de mejora	01 Desarrollo del Programa. Seguimier doctorandas y doctorandos ▼
Objetivo de mejora	Disminuir la alta tasa de estudiantes a tiempo parcial
Descripción acción	Mejorar la orientación del alumnado a tiempo parcial. Animar a tutores/directores para que les hagan mayor seguimiento. Reflexionar sobre la posibilidad de incrementar requisitos de acceso.



Necesidad detectada	Alta tasa de estudiantes a tiempo parcial que disminuye la productividad, dificultando alcanzar criterios de calidad exigidos al Programa, y que frecuentemente acaban en abandono.
Ámbito de mejora	01 Desarrollo del Programa. Seguimier doctorandas y doctorandos ▼
Objetivo de mejora	Disminuir la alta tasa de estudiantes a tiempo parcial
Descripción acción	Presentar propuesta sobre la posibilidad de incrementar requisitos de acceso.

# CONTENIDO de las ACCIONES

## 1. Acciones que NO conllevan MODIFICACIÓN del Título

[ Ej\_2 ]

Necesidad detectada	Se observa una tasa de respuesta muy baja en la encuesta de satisfacción con el Programa de Doctorado: por debajo del 5%
Ámbito de mejora	07 Encuestas e indicadores de satisfacción ▼
Objetivo de mejora	Incrementar la tasa de respuesta de las encuestas de satisfacción del Programa
Descripción acción	<b>Seguir informando a los doctorandos de la importancia de su participación. Implicar al profesorado en esta labor.</b>



Necesidad detectada	Se observa una tasa de respuesta muy baja en la encuesta de satisfacción con el Programa de Doctorado: por debajo del 5%
Ámbito de mejora	07 Encuestas e indicadores de satisfacción ▼
Objetivo de mejora	Incrementar la tasa de respuesta de las encuestas de satisfacción del Programa
Descripción acción	Realizar sesión informativa de motivación al profesorado

→

Descripción acción	Establecer protocolo de información a los doctorandos para trasladarles la importancia de su participación.
--------------------	---

# CONTENIDO de las ACCIONES

## 1. Acciones que NO conllevan MODIFICACIÓN del Título

Campo PAIM	Definición	Contenido
Responsable competente	Órgano que aprueba la acción. Puede haber acciones cuya ejecución sean responsabilidad del centro y no requieren la aprobación de otro órgano superior para su puesta en marcha (responsables tipo C –centro- y T –titulación-) y las que sí requieren aprobación de órgano superior (responsables tipo U –universidad-).	C-EDUZ P-Comisión académica P-Coordinador del programa P-Departamento/s U-Consejo de Dirección U-Comisión de doctorado Otros-> texto libre

- C** - Ámbito EDUZ
- P** - Ámbito Programa
- U** - Ámbito UZ

# CONTENIDO de las ACCIONES

## 1. Acciones que NO conllevan MODIFICACIÓN del Título

Campo PAIM	Definición	Contenido
Plazo	Curso en el que se va a implementar la acción.	Se desplegarán dos valores posibles: * curso n+1 (siguiente al de seguimiento del IEC-> concidirá con el actual) * curso n+2 (antes de que dé comienzo la elaboración del IEC n+1)  Ej. Si el IEC se refiere al 2021-22, el plazo podrá ser el 2022-23 o 2023-24)

# CONTENIDO de las ACCIONES

## 1. Acciones que NO conllevan MODIFICACIÓN del Título

Ej\_1\_1

	<b>Necesidad detectada</b>	Alta tasa de estudiantes a tiempo parcial que disminuye la productividad, dificultando alcanzar criterios de calidad exigidos al Programa, y que frecuentemente acaban en abandono.	
	<b>Ámbito de mejora</b>	01 Desarrollo del Programa. Seguimiento doctoranda doctorandos ▼	
<b>Necesidad detectada</b>	<b>Objetivo de mejora</b>	Disminuir la tasa de abandono de los estudiantes a tiempo parcial.	⇒ <b>Plazo acción_1</b> 2022-23 ▼
	<b>Descripción acción</b>	Mejorar la orientación del alumnado a tiempo parcial.	
<b>Ámbito de mejora</b>			
<b>Objetivo de mejora</b>		Disminuir la tasa de abandono de los estudiantes a tiempo parcial.	⇒ <b>Plazo acción_2</b> 2022-23 ▼
<b>Descripción acción</b>		Animar a tutores/directores para que les hagan mayor seguimiento.	

# CONTENIDO de las ACCIONES

## 1. Acciones que NO conllevan MODIFICACIÓN del Título

Ej\_1\_2

Necesidad detectada	Alta tasa de estudiantes a tiempo parcial que disminuye la productividad, dificultando alcanzar criterios de calidad exigidos al Programa, y que frecuentemente acaban en abandono.
Ámbito de mejora	01 Desarrollo del Programa. Seguimier doctorandas y doctorandos ▼
Objetivo de mejora	Disminuir la alta tasa de estudiantes a tiempo parcial
Descripción acción	Presentar propuesta sobre la posibilidad de incrementar requisitos de acceso.

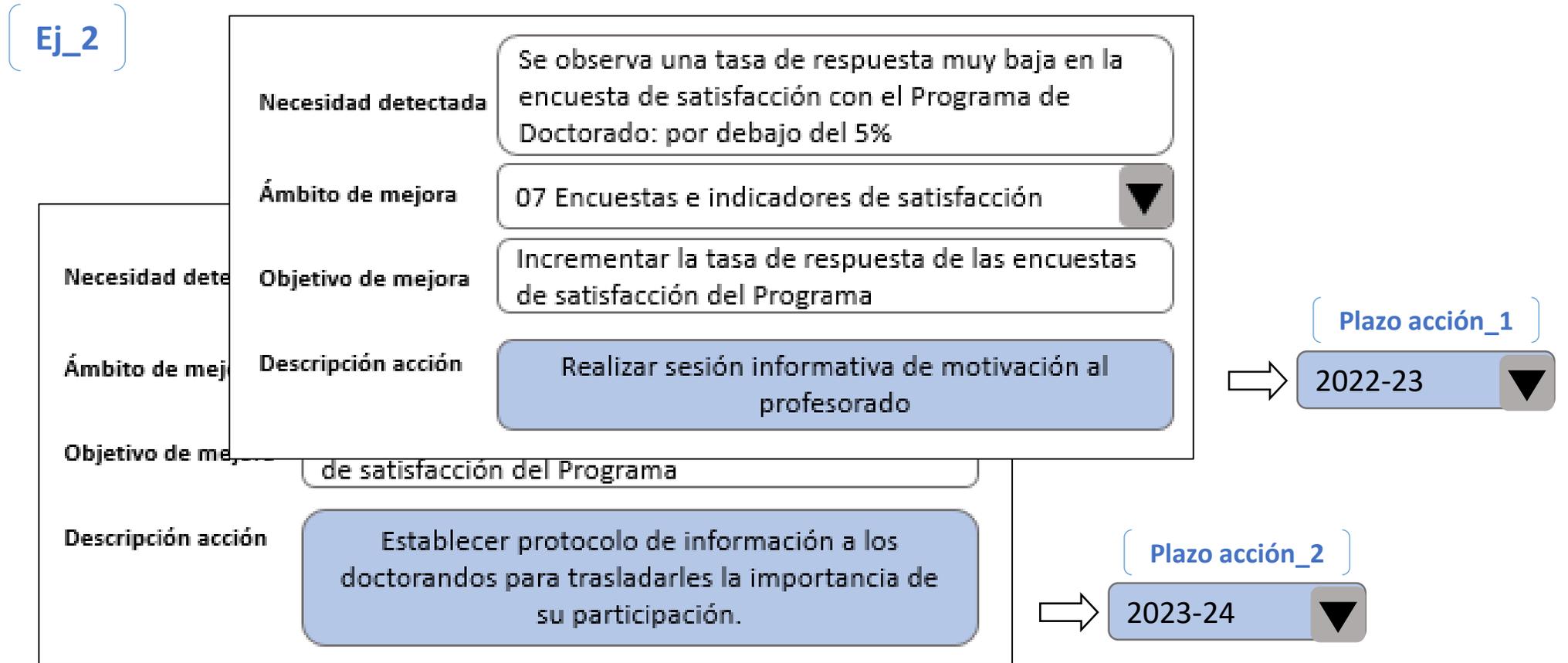


Plazo acción\_1

2023-24 ▼

# CONTENIDO de las ACCIONES

## 1. Acciones que NO conllevan MODIFICACIÓN del Título



# CONTENIDO de las ACCIONES

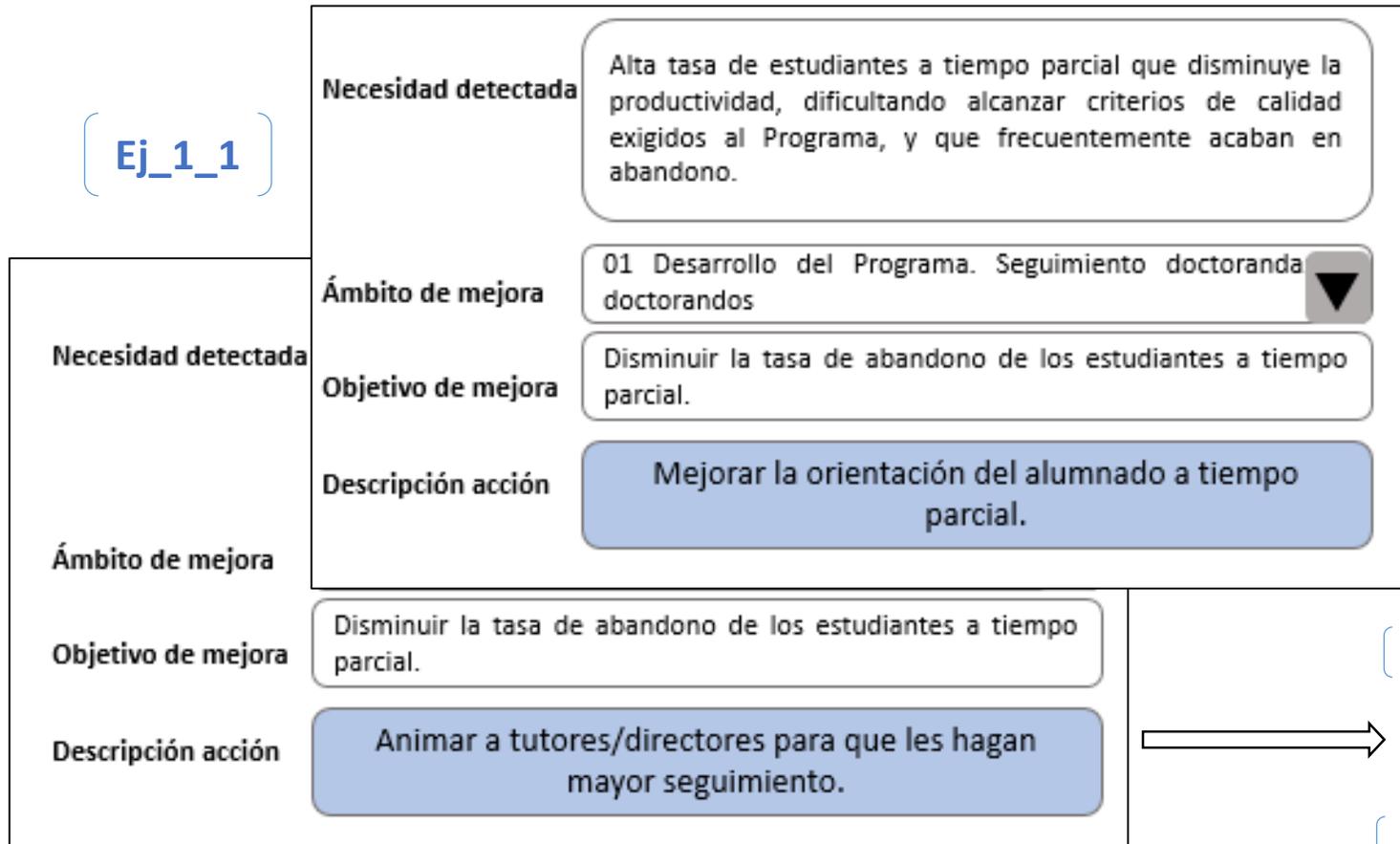
## 1. Acciones que NO conllevan MODIFICACIÓN del Título

Campo PAIM	Definición	Contenido
Indicador	<p>Dato o información específica, observable y medible que sirve para mostrar el logro del resultado perseguido con la acción.</p> <p>Es un dato que ayuda a medir objetivamente la evolución de dicha acción.</p>	<p>Texto libre.</p> <p>Los indicadores tienen por objeto proporcionar información sobre los parámetros ligados a las acciones que se definan en el PAIM.</p> <p>Deben ser cuantificables para poder establecer un valor a alcanzar.</p> <p>Deben ser comparables en el tiempo, fáciles de establecer, mantener y deben permitir su análisis.</p>
Valor a alcanzar	<p>Cuantificación del indicador, que sirve para determinar si la acción propuesta se ha implantado y/o si se ha conseguido la mejora perseguida.</p>	<p>Estos valores deben ser realistas. En función del tipo de indicador definido, los valores a alcanzar podrán ser de tres tipos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- porcentaje</li><li>- numérico</li><li>- dicotómico sí/no</li></ul>

# CONTENIDO de las ACCIONES

## 1. Acciones que NO conllevan MODIFICACIÓN del Título

Ej\_1\_1



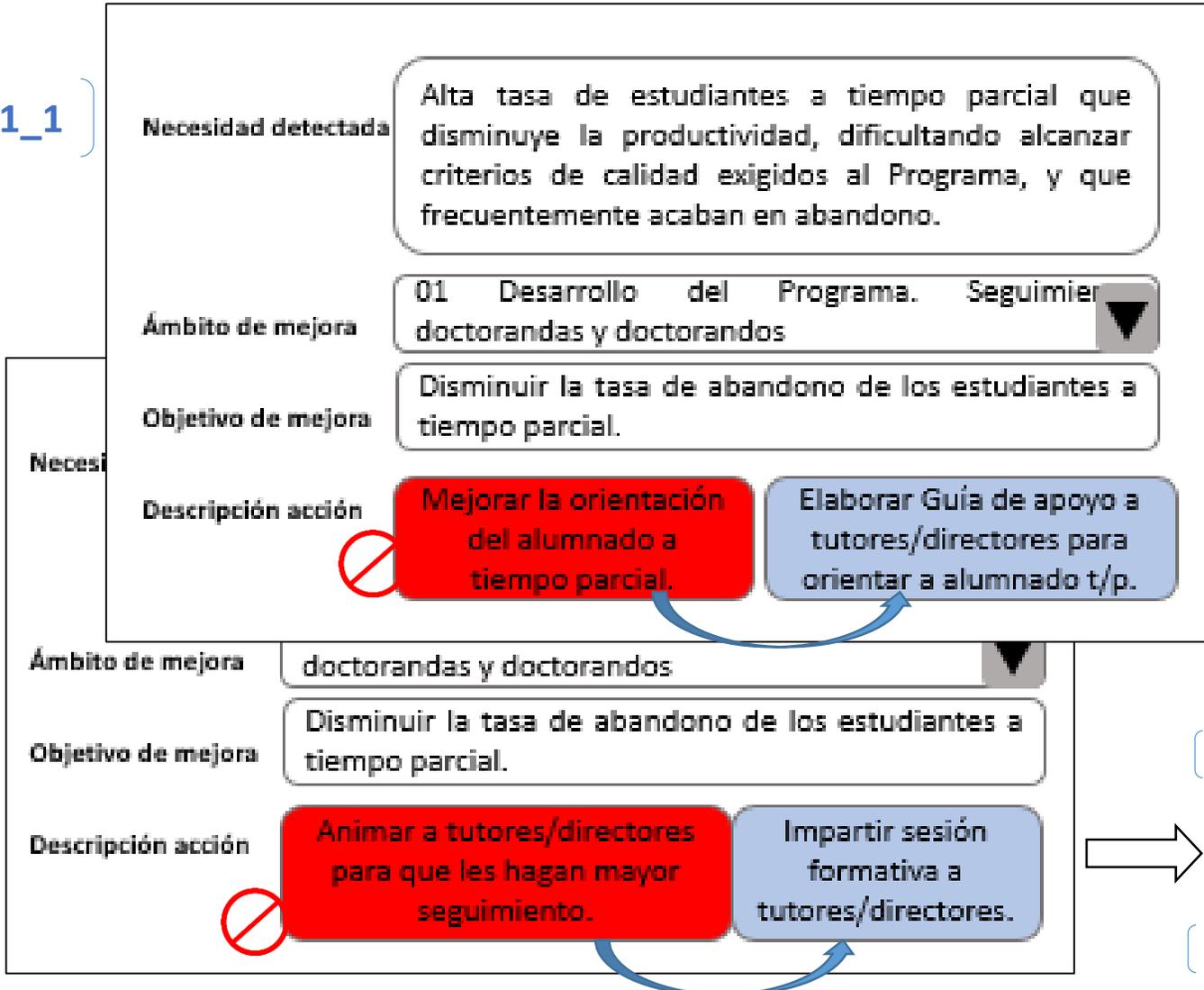
seguimiento



# CONTENIDO de las ACCIONES

## 1. Acciones que NO conllevan MODIFICACIÓN del Título

Ej\_1\_1



seguimiento

Indicador_1	Indicador_2	Indicador_3
Guía sí / no	disminución tasa	-
sí	5%	-
Valor A_1	Valor A_2	Valor A_3

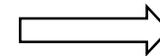
Indicador_1	Indicador_2	Indicador_3
Sesión sí / no	disminución tasa	-
sí	5%	-
Valor A_1	Valor A_2	Valor A_3

# CONTENIDO de las ACCIONES

## 1. Acciones que NO conllevan MODIFICACIÓN del Título

Ej\_1\_2

<b>Necesidad detectada</b>	Alta tasa de estudiantes a tiempo parcial que disminuye la productividad, dificultando alcanzar criterios de calidad exigidos al Programa, y que frecuentemente acaban en abandono.
<b>Ámbito de mejora</b>	01 Desarrollo del Programa. Seguimiento doctorandas y doctorandos
<b>Objetivo de mejora</b>	Disminuir la alta tasa de estudiantes a tiempo parcial
<b>Descripción acción</b>	Presentar propuesta sobre la posibilidad de incrementar requisitos de acceso.



seguimiento

[ Indicador_1 ]	[ Indicador_2 ]	[ Indicador_3 ]
Presentado sí / no	-	-
Sí	-	-
[ Valor A_1 ]	[ Valor A_2 ]	[ Valor A_3 ]

# CONTENIDO de las ACCIONES

## 2. Acciones que SÍ conllevan MODIFICACIÓN del Título

**Apartado de la Memoria**  ▼

**Tipo de modificación**  ▼

**Descripción**

**Justificación**

**MV modificada**  ▼

seguimiento



**¿DÓNDE?** Apartado 0 del IEC

**¿CUÁNDO?** Siguiendo curso académico

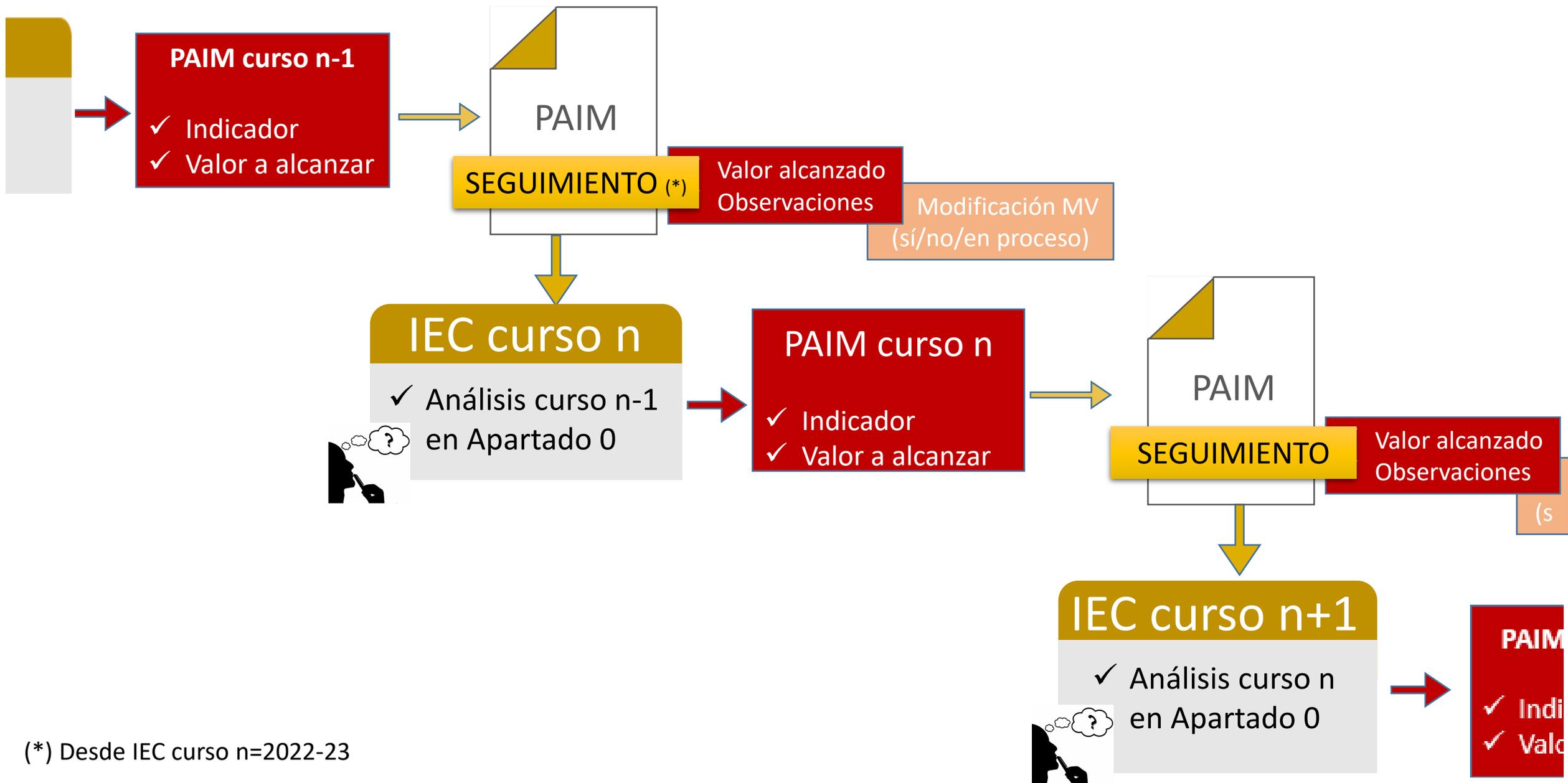
**¿CÓMO?** **Apartado 1. Acciones que NO conllevan modificación del Programa**

- Complimentar el valor alcanzado del indicador definido
- Realizar análisis y valoración

**Apartado 2. Acciones que SÍ conllevan modificación del Programa**

Complimentar el estado de modificación de la memoria (si/no/en proceso)

# SEGUIMIENTO de las ACCIONES



(\*) Desde IEC curso n=2022-23

# PROCEDIMIENTO



## **Coordinador:**

Cumplimenta y cierra PAIM provisional



**Envío automático a:**

-Coordinador



## **Comisión de Doctorado:**

Revisa y aprueba el PAIM definitivo

## **Coordinador:**

Modifica, en su caso, y cierra PAIM definitivo.



**Envío automático a:**

-Coordinador



**Publicación automática en web**

[https://estudios.unizar.es/\[programa/calidad\]](https://estudios.unizar.es/[programa/calidad])

<https://estudios.unizar.es/site/acpua-doct>

# IMPLANTACIÓN de ACCIONES

## 1. Acciones que NO conllevan MODIFICACIÓN del Título

Normas y Procedimientos que corresponda



académica



económica



rrhh



procedimientos  
SIGC



otras

# IMPLANTACIÓN de ACCIONES

## 2. Acciones que Sí conllevan MODIFICACIÓN del Título

Normas y Procedimientos que corresponda



# PROCEDIMIENTO

## 2. Acciones que SÍ conllevan MODIFICACIÓN del Título

Titulaciones impartidas en

### SUSTANCIALES

### NO SUSTANCIALES

CENTROS  
**SIN**  
ACREDITACIÓN  
INSTITUCIONAL

-Se sigue el procedimiento de verificación (art. 26, RD 822/2021)

-Aprobadas por Órganos de Gobierno de la UZ  
-Previo **informe favorable** de los SIGC  
-**ACPUA resuelve en 2 meses**--> silencio positivo

CENTROS  
**CON**  
ACREDITACIÓN  
INSTITUCIONAL

-Se sigue el procedimiento de verificación (art. 26, RD 822/2021)

-UZ modifica MV en la aplicación del Ministerio y comunica la MV modificada a ACPUA y CCAA

-Irán acompañadas de un **informe motivado** sobre la adecuación académica y normativa de la modificación realizado por el **SIGC del centro o de la universidad**.

-Aprobadas por Órganos de Gobierno de la UZ  
-Previo **informe favorable preceptivo y vinculante** de los SIGC

*La agencia, para realizar su informe, deberá tener en consideración primordialmente el informe elaborado por el SIGC*

-UZ modifica MV en la aplicación del Ministerio y comunica la MV modificada a ACPUA y CCAA

JORNADA DE  
PRESENTACIÓN  
13 de septiembre  
2022

Grado

Máster

Doctorado

# ¡GRACIAS POR VUESTRA ATENCIÓN!

Área de Calidad  
y Mejora

**unizar**

 uzcalidad@unizar.es

 @uzcalidad

<https://inspecciongeneral.unizar.es/>